

28/10/2021
ACTA NRO. 973
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - ORTEGOZA, Julieta Vanesa - PERALTA, Carolina Beatriz – SANCHEZ, Domingo Onofre - TAMBORNINI, Carlos Fernando - VAZQUEZ ACATTO, Mariana - VIDAL, María Marta Liliana – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo.-

Se encuentran ausentes con aviso los Concejales: Carlos Alfredo Mas – Alejandro Enrique Tarelli y Valeria Sokoloff.-----

Siendo las 09:41 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. José Alfredo Lipschitz a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 28/10/2021:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 970 SESION ORDINARIA 26/08/2021.

(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) – Expte. Nro. 6627: Nota del D. E. Municipal, solicitando prórroga hasta el día 15 de diciembre de 2021 para la presentación del proyecto de Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: En esta nota el Departamento Ejecutivo pide una prórroga hasta el 15 de diciembre para la presentación del presupuesto, porque tienen la necesidad de contar con el coeficiente único de distribución que determina la provincia de Buenos Aires al momento de aprobar el presupuesto general de gastos para el ejercicio fiscal 2022. En caso de que llegue antes este número el Departamento Ejecutivo se compromete a subir el proyecto, para que los demás concejales lo puedan ver. Pido el acompañamiento de lo demás ediles. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Como bien se dijo por Secretaría e indicó el edil Zustovich, una nota que recibimos todos los años en el Concejo tiene que ver con la prórroga - porque los plazos no dan- a los fines de determinar bien el presupuesto para el Departamento Ejecutivo. Siempre se recibe un provisorio desde Provincia para poder hacerlo y luego un definitivo. Por lo general, en diciembre siempre contábamos con esa información para poder tener presupuesto. Nosotros vamos a acompañar el pedido el Departamento Ejecutivo con expresa mención y referencia a esa indicación de que lo van a entregar antes en la medida de lo posible; ya que el tiempo con el que contamos para el análisis del presupuesto si el mismo se entrega el día 15 se acorta mucho en cuanto a los plazos y el trabajo es mucho para hacer; teniendo en cuenta también las fechas de cierre del ejercicio en diciembre. Lo ideal es que el presupuesto del Departamento Ejecutivo lo tenga aprobado para el comienzo del año y no tener que empezar el ejercicio de manera irregular. Por este motivo como bien dije vamos a acompañar el pedido, y esperamos que el presupuesto sea entregado antes de esa fecha. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta aprobada por unanimidad una resolución con el siguiente texto: Visto y Considerando: La solicitud elevada por el D. E. solicitando una prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2022; Que corresponde proceder a su otorgamiento, habida cuenta de que aún se desconoce el coeficiente único de distribución desde Provincia que le corresponde al partido de Capitán Sarmiento en cuanto a la masa coparticipable de Impuestos Municipales; Por cuanto, se aprueba la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Otórgase al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga para la presentación de la documentación correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2022 de la Municipalidad de Capitán Sarmiento hasta el día 15 de diciembre de 2021.- Art. 2: De forma. Resolución registrada bajo el Nro. 780/2021).-----

DESPACHOS DE COMISION:

Nro. 1761: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 6352: Proyecto de

/////

Decreto presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria (11/11/2019), por el que se dispone transmitir en vivo y en directo por medio de internet u otros medios las sesiones del H.C.D. Adhiriendo a los fundamentos expresados por sus autores, propiciando la modificación en la redacción del artículo 1 del proyecto original, se aconseja la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Habilitar la transmisión en vivo y en directo por medio de internet y/u otros medios, las sesiones ordinarias, especiales y extraordinarias y toda otra sesión de carácter público del Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Las sesiones ordinarias públicas del HCD de Capitán Sarmiento serán transmitidas en vivo y en directo por los canales institucionales del Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento.- Art. 3: Autorizar las erogaciones presupuestarias del H.C.D. necesarias para la implementación del presente Decreto.- Artículo 4: De forma.- Fdo. por los Concejales: VIDAL - GONZALEZ – LIPSCHITZ – MAS – ORTEGOZA – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO – ZUSTOVICH. Sala de Comisiones, 21 de Octubre de 2021.-

(Se aprueba. Decreto registrado bajo el Nro. 623/2021).-----

Nro. 1762: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 6408: Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales del bloque Frente de Todos, por el que se crea un Subsidio Municipal de Emergencia para la asistencia de los clubes deportivos locales. Que los clubes han recibido distintos apoyos desde programas de gobierno durante el aislamiento social obligatorio en la pandemia por coronavirus; habiendo retomado sus actividades en estos momentos en forma plena. Es por ello que los concejales reunidos en Comisión aconsejan se rechace el proyecto de ordenanza registrado bajo el Expte. Nro. 6408 girándose el mismo al Archivo. Fdo. por los Concejales: VIDAL - GONZALEZ – LIPSCHITZ – MAS – ORTEGOZA – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO – ZUSTOVICH. Sala de Comisiones, 21 de Octubre de 2021.-

(Se aprueba. Se gira al Archivo del H.C.D.).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6623: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. arbitre los medios necesarios para la ampliación de horarios de atención en los Centros de Atención Primaria de Salud de nuestra ciudad y de la localidad de La Luisa.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidente: La intención de este proyecto es garantizar el acceso de la comunidad a los diferentes centros de salud en los horarios en que hoy no están funcionando. La idea de esto también es empoderar al sistema de atención primaria que tiene que ver con lo que es promoción de la salud; promoción y prevención para la cual no siempre hace falta que haya un profesional médico en la sala, ya con ofrecer el servicio de enfermería y tener a disposición esos centros de salud abiertos para la comunidad se hace un cambio muy grande, porque los centros se tornan como centros de referencia y ante cualquier circunstancia al vecino le queda mucho más cerca llegarse hasta el centro de salud que quizás tener que venir hasta el hospital. Hay cosas a las que a lo mejor desde la atención de enfermería se les puede dar algún tipo de solución o alguna gestión más rápida que lo que sería para el vecino llegarse hasta el hospital. La idea de este proyecto es poderlo conversar, por eso voy pedir el pase a comisión para poder aunar criterios y enriquecerlo en la medida que surjan quizás otras visiones. Les pido a los concejales que nos acompañen para pasarlo a la comisión de Salud, Acción Social y la Mujer. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pase a comisión, y a esa reunión invitaríamos al director del hospital, Dr. Graziosi y al director administrativo para que nos expliquen cómo se está trabajando y cómo se está ampliando el horario. Yo me comuniqué con ellos en el día de ayer y de alguna forma están los horarios ampliados, porque se sumaron muchas más especialidades, ahora sumando además el Centro de Rehabilitación de La Loma. Reitero, este bloque va a acompañar el pase a comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ortegoza, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y la Mujer).-----

3) - Expte. Nro. 6624: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos

por el Cambio, creando el Programa “Cada Colilla Suma”.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto promueve que se prohíba arrojar filtros y o colillas de cigarrillos en la vía pública y en todos los espacios comunes de uso público; además solicitamos que se arbitren los medios para informar y concientizar a la ciudadanía sobre los daños socio ambientales que provocan las colillas de cigarrillos; por eso es que el bloque de Juntos por el Cambio solicita el pase a comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en Comisión. Gracias.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidente: El bloque Frente de Todos va a acompañar este proyecto, estamos en consonancia en esto de que tiene que ver con el cuidado de la salud y del medio ambiente; así que acompañamos el pase a comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. González, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en Comisión).-----

4) - Expte. Nro. 6625: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Acéptase la donación por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, consistente en los siguientes equipos: Bomba de Infusión Marca MED CAPTAIN Modelo SYS-6010 Serie 91420120078306. Bomba de Infusión Marca MED CAPTAIN Modelo MP60 Serie 91380120071727. Monitor Multiparamétrico Marca PHILIPS Modelo G30E Serie CN 93913982. Monitor Multiparamétrico Marca PHILIPS Modelo G30E Serie CN 93914137.- Art. 2: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Con respecto a este proyecto de ordenanza, se trata de la donación por parte del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires de dos bombas de infusión y dos monitores multiparamétricos; por lo que voy a pedir el acompañamiento los demás ediles para su aprobación sobre tablas. Gracias.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidente: El bloque Frente de Todos va a acompañar este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2744/2021).-----

Siendo la hora 09:54m. ingresa al recinto y se incorpora a la sesión ocupando su banca el Conc. Carlos Adolfo Mas.-----

5) - Expte. Nro. 6626: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, por el que se desafecta como espacio de bien público y espacio verde al predio ubicado entre calles Almirante Brown y M. Güemes y posterior venta de una fracción del lote a la Iglesia Cristiana Evangélica – Centro de Avivamiento.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Este proyecto es para desafectar una parcela que está ubicada en las calle Brown y Güemes; como todos sabemos hay una parcela de casi mil metros de la cual se pondría a la venta la mitad de la parcela, -que es lo que está pidiendo el Departamento Ejecutivo- a la Iglesia Cristiana Evangelista Centro Avivamiento; son ellos los que han ofrecido comprar parte de la parcela. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la incorporación en el artículo 3 para que que diga: dispóngase a la venta una fracción de lote a la Iglesia Cristiana Evangélica Centro Avivamiento, personería jurídica Nro. 203779 del bien inmueble cuyos datos catastrales son Circunscripción XIII, manzana 44, fracción resultante de la división; ya que está faltante la subdivisión de la parcela-. Pido que se incorpore en el Artículo 3 la división de la parcela 3, con una superficie total de 444,32 metros, al valor estipulado de la Comisión de Tasación Municipal que asciende a la suma de un millón doscientos sesenta y seis mil trescientos doce pesos moneda nacional; todo eso en el marco de la Ordenanza Nro. 2678/2021. Nada nada más.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidente: El bloque del Frente de Todos va a acompañar este proyecto con la modificación propuesta por el Conc. Sánchez. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, con la modificación propuesta por el Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Desaféctase como espacio de bien público al predio ubicado entre las calles Alte. Guillermo Brown, y M. Güemes, designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 44, Mza. 44a, Parcela 3.- Art. 2: Desaféctase como

espacio verde municipal al predio ubicado entre las calles Alte. Guillermo Brown, y M. Güemes, designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 44, Mza. 44a, Parcela 3.- Art. 3: Dispóngase la venta de una fracción de lote a la Iglesia Cristiana Evangélica, Centro de Avivamiento -, Personería Jurídica N° 2037/79, del bien inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. XIII, Secc. C, Qta 44, Manzana 44a, fracción resultante de la subdivisión de la parcela 3, por una superficie total de 444,32 m2, al valor estipulado por la Comisión de Tasación Municipal que asciende a la suma de \$ 1.266.312.- moneda nacional, todo ello en el marco de la Ordenanza 2678/2021.- Art. 4: De forma. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2745/2021).-----

6) - Expte. Nro. 6628: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por la Sra. Presidente del H.C.D., cuyo texto es: Art. 1: Amplíense en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021 por la suma de Pesos ciento sesenta y seis mil (\$166.000,00.-) las siguientes partidas:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	2540	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	4.000,00
01.00.00	2550	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	4.500,00
01.00.00	2620	PRODUCTOS DE VIDRIO	4.000,00
01.00.00	2790	OTROS	11.500,00
01.00.00	2930	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	25.000,00
01.00.00	3310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	21.000,00
01.00.00	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	75.500,00
01.00.01	3490	OTROS	5.500,00
01.00.00	3590	OTROS	10.000,00
01.00.00	4370	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	5.000,00
TOTAL			\$166.000,00

Art. 2: Tómense los montos mencionados en el Artículo 1 de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	2220	PRENDAS DE VESTIR	\$ 5.000,00
01.00.00	2230	CONFECCIONES TEXTILES	\$ 2.000,00
01.00.00	2320	PAPEL PARA COMPUTACIÓN	\$23.000,00
01.00.00	2330	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	\$ 2.000,00
01.00.00	2340	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$ 1.000,00
01.00.00	2440	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	\$ 500,00
01.00.00	2650	CEMENTO, CAL Y YESO	\$ 3.000,00

01.00.00	2920	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 1.000,00
01.00.00	2940	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	\$ 1.000,00
01.00.00	3140	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	\$ 1.700,00
01.00.00	3150	CORREOS Y TELÉGRAFO	\$ 5.300,00
01.00.00	3410	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	\$ 1.300,00
01.00.00	3420	MÉDICOS Y SANITARIOS	\$ 1.200,00
01.00.00	3430	JURÍDICOS	\$ 1.500,00
01.00.00	3460	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	\$20.500,00
01.00.00	3530	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$12.000,00
01.00.00	3610	PUBLICIDAD	\$22.500,00
01.00.00	3710	PASAJES	\$ 1.500,00
01.00.00	4350	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$25.000,00
01.00.00	4360	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	\$35.000,00
TOTAL			\$ 166.000,00

Art. 3: De forma.-
 Conc. PERALTA: Sra. Presidente: En este proyecto de ordenanza se amplían partidas del mismo presupuesto para el equipamiento del Honorable Concejo Deliberante, es por eso que pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para su aprobación. Gracias.-
 Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidente: El bloque del Frente de Todos acompaña este proyecto de ordenanza. Gracias.-
 Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Sobre todo agregar que esto tiene que ver con cuestiones que venimos trabajando hace tiempo, de hecho en uno de los despachos de comisión de uno de los proyectos que aprobamos -que fue presentado por el Frente de Todos hace mucho tiempo- tiene que ver con la transmisión en vivo de las sesiones y con aumentar las posibilidades de las personas de acceder a lo que pasa en este recinto, y hacer a la participación ciudadana de alguna manera el acceso a esa información. Dejar en claro que este Concejo Deliberante hace mucho tiempo que viene trabajando para ver de qué manera insertamos lo que pasa en este recinto en la comunidad, y hacemos un poco también partícipe a la comunidad de ello; entonces las inversiones que hace el Concejo Deliberante son tendientes también a eso, a la tecnología, acondicionarlo a las nuevas prácticas comunicacionales; estamos trabajando en eso y lo seguimos haciendo. Apoyamos la modificación del presupuesto para que desde este Concejo se puedan hacer las inversiones necesarias y así mejorar el acceso de la comunidad al Concejo Deliberante. Gracias.-
 (Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2746/2021).-----

7) - Expte. Nro. 6629: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: Las Ordenanzas N° 2042/2012, 2043/2012 y 2044/2012 sobre recolección de los residuos que provienen de la utilización de aceites vegetales en comedores, restaurantes, casas de comida rápida, comedores de hospitales y comedores de hoteles, y su disposición final; y Considerando: Que existieron políticas ambientales en el ámbito de este Municipio con el objeto reutilizar los residuos que provienen de la utilización de aceites vegetales en comedores, restaurantes, casas de comida rápida, comedores de hospitales y comedores de hoteles, con el objeto de que fueran reutilizados; Que la recolección y traslado de dichos residuos es un tema importante para los comercios que se dedican a la realización de comidas en el ámbito de este municipio; Que se desconoce si se encuentran en cumplimiento las ordenanzas anteriormente mencionadas, si se encuentra funcionando el Registro de Generadores y Operadores Habilitados, si existen inscriptos en el mismo, quién es el ente que se encarga de la recolección de este tipo de residuos, como y donde son finalmente dispuestos en la actualidad;

Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Nros. 2042/2012, 2043/2012 y 2044/2012, la vigencia de los convenios de colaboración anteriormente suscriptos, el funcionamiento del Registro de Generadores y Operadores Habilitados para la recolección de los residuos que provienen de la utilización de aceites vegetales en comedores, restaurantes, casas de comida rápida, comedores de hospitales y comedores de hoteles; informe si existen inscriptos en el mismo, quién es el ente que se encarga de la recolección de este tipo de residuos, cómo y dónde son finalmente dispuestos en la actualidad.- Art. 2: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe, para el caso de no encontrarse vigente los convenios ni existan operadores habilitados para la recolección de estos residuos, si tiene conocimiento de cómo se encuentran actualmente desechando los residuos que provienen de la utilización de aceites vegetales los comedores, restaurantes, casas de comida rápida, comedores de hospitales y comedores de hoteles de nuestra localidad, y si el municipio forma parte de la recolección y disposición de los mismos.- Art. 3: Solicitase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar políticas públicas, en el marco de las normativas vigentes, para la recolección de los residuos que provienen de la utilización de aceites vegetales y con el objeto de proteger el medio ambiente, así como brindar un servicio acorde al desarrollo de la actividad comercial local.- Art. 4: De forma.- Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidente: Este proyecto de comunicación es en referencia a las Ordenanzas Nros. 2042, 2043 y 2044 del año 2012 sobre la recolección de aceite vegetal en comedores, restaurantes, casas de comida, etc. Al no cumplir con la ordenanza el aceite una vez consumido es desechado en las cloacas o patios de tierra, y esto ocasiona un grave impacto ambiental. También quiero comentarles que hay empresas que se dedican a la recolección de este tipo de aceites que trabajan con la UPDS como RV Ambiental; si les sirve como dato se los puede contactar. Esta gente viene directamente a la ciudad, hace el servicio de lo que estamos pidiendo y de esa forma se estaría cumpliendo con la ordenanza. Solicitamos al Departamento Ejecutivo que informe si dicha ordenanza se está cumpliendo, y si hay un ente para la recolección de recolección del mismo aparte del que mencioné, que se nos informe. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de dicho proyecto de comunicación. Gracias.- Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque de Juntos por el Cambio va a acompañar el pedido para que el Departamento Ejecutivo informe cómo están trabajando. Gracias.- (Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1704/2021).-----

8) - Expte. Nro. 6630: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: La Ordenanza Nro. 2671/2020 sobre la prevención de generación de neumáticos fuera de uso (NFU), sancionada por este Concejo Deliberante el 3 de Diciembre de 2020; y Considerando: Que la Ordenanza N° 2671/2020, cuyo objeto es la prevención de generación de neumáticos fuera de uso (NFU) fue sancionada el 3 de Diciembre de 2020, y que han transcurrido once meses desde su sanción; Que dicha ordenanza establece funciones a cumplir por parte del Departamento Ejecutivo, para el cumplimiento de los objetivos planteados; Que se desconocen las acciones realizadas por el Departamento Ejecutivo en el marco del cumplimiento de la mencionada ordenanza y el impacto de las mismas para alcanzar los objetivos propuestos; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe respecto del cumplimiento de la Ordenanza Nro. 2671/2020, las acciones que hubiera realizado, si ha suscripto convenio alguno en el marco de la ejecución de la ordenanza -que para el caso de que así fuera remita copia de los mismos- indique si se encuentra funcionando el Registro Municipal de Gestión Integral de NUF creado por la ordenanza, informe si existen inscriptos en el mismo, así como la evaluación que hace en relación al cumplimiento de los objetivos propuestos.- Art. 2: Solicitase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar políticas públicas, en el marco de las normativas vigentes, para la prevención de la generación de neumáticos fuera de uso (NUF) y fomentar su reducción, reutilización, reciclado y toda otra forma de valorización en post de evitar el impacto negativo que generan en el medio ambiente local.- Art.- 3: De forma.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: La Ordenanza Nro. 2671/2020 sobre la prevención de generación de neumáticos fuera de uso fue sancionada por este Concejo Deliberante el 3 de

diciembre del año 2020. Esta ordenanza establece funciones a cumplir por el Departamento Ejecutivo para el cumplimiento de los objetivos planteados. Se desconocen las acciones realizadas por el Departamento Ejecutivo en el marco del cumplimiento de la mencionada ordenanza y el impacto de la misma para alcanzar los objetivos propuestos. Es por ello que en el artículo 1 solicitamos al Departamento Ejecutivo informe respecto del cumplimiento la Ordenanza 2671/2020 las acciones que hubiera realizado, si se ha suscripto algún convenio en el marco de la ejecución de la ordenanza, y para el caso de que así fuera, remita copia de la misma e indique que si se encuentra funcionando el registro municipal de la gestión integral de los neumáticos creados por la ordenanza; informes de inscripción en el mismo, y relación al cumplimiento de los objetivos propuestos. En el artículo 2 solicitamos Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar políticas públicas en el marco de la normativa vigente para la prevención de la generación de neumáticos fuera de uso y fomentar su reducción, reutilización, reciclado y toda otra forma de valorización en pos de evitar el impacto negativo que genera en el medio ambiente local. Voy a pedir el acompañamiento lo demás ediles. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: El bloque de Juntos por el Cambio va a acompañar este pedido de informes al Departamento Ejecutivo. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quería agregar a lo que decía el concejal Lipschitz que se está haciendo la concentración de cubiertas, no es que están desparramadas en el pueblo, se están concentrando en la planta de RSU. Lo que faltaría -y les pido a los concejales que si tienen algún contacto me lo faciliten- es conseguir a alguien que compre las cubiertas. Se estaba tratando con algunas empresas, pero por ahí no les conviene económicamente venir a buscar las cubiertas y por eso no hay convenios, pero sí se puede hacer algún reciclado, se hacen pisos de goma picada y se pueden hacer algunas otras cosas. En la planta de RSU están concentradas, así que vamos a acompañar este proyecto para que el Departamento Ejecutivo nos informe bien cómo está todo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1705/2021).-----

9) - Expte. Nro. 6631: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto; Que la plaza Evita, ubicada en el Barrio La Loma –en las intersecciones Sarmiento y 12 de Octubre- cuenta con luminarias, y que se desconocen los motivos por los cuales hace ya varios meses que se encienden de manera parcial; y Considerando: Que debido a la cantidad de plantas con que cuenta la plaza, se dificulta el alumbrado de la misma por parte del alumbrado de la calle, pese a que las plantas de dicho sector han sido recientemente podadas; Que hace tiempo existen en la plaza torres de iluminación, y que recientemente se ha visto personal municipal realizando trabajos en ellas; Que pasa el tiempo y la plaza continúa sin tener su iluminación total, ya que algunos de los postes permanecen apagados; Que es importante para la seguridad del barrio y de las personas que circulan por este lugar en horarios de la noche, que las luces de la Plaza Evita se enciendan en su totalidad; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal realice las tareas correspondientes a fin de garantizar la iluminación total de la Plaza Evita, ubicada en el Barrio La Loma, en las intersecciones de calles Domingo Faustino Sarmiento y 12 de Octubre.- Art. 2: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: La intención de este proyecto de comunicación es plantear el problema, porque se vio que se realizaron trabajos en la plaza Evita con la iluminación. Después de que una tormenta tiró una planta a la planta la levantaron, había rota una luz, estuvieron trabajando y la arreglaron. También se trabajó en la poda de las plantas porque estaban pasando el tendido eléctrico y las podaron. Desde ese momento la plaza tiene cuatro faroles importantes que la iluminan en su totalidad pero dos permanecen prendidos y otros dos no. Nos llamó la atención porque esperamos que fueran arregladas si es que estaban rotas, y desconocemos si tiene que ver con la intención de mantener la mitad de la plaza iluminada o si efectivamente está la luminaria funcionando. Hacemos el pedido porque esa plaza es una importante plaza para el barrio, tiene el club enfrente, circulan muchas personas; y para garantizar la seguridad del barrio y de las personas que transitan por allí, consideramos importante que la iluminación de la plaza esté completa y funcionando en su totalidad. Por ese motivo presentamos el proyecto y esperamos el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Es verdad que desde el día de la tormenta hubo problemas con la iluminación, pero el municipio asumió el compromiso y está trabajando con mano de obra municipal en lo que es el arreglo de luminarias; desde el día martes están trabajando en otros lugares reparando y cambiando focos, lo dijo el jefe del corralón Sr. Russell y se están ocupando. No es que la plaza va a quedar sin luminarias, se va a volver a colocar la misma luminaria que tenía. Acompañamos este pedido, y que se queden tranquilos los vecinos y los ediles que se va a cumplir con el trabajo en forma y tiempo como se viene realizando. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1706/2021).-----

10) - Expte. Nro. 6632: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Reemplázase el Artículo 2 de la Ordenanza Nro. 2679/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2: Amplíase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta y cinco mil con cuatro centavos (\$ 128.485,04.-) en las siguientes partidas:”

FTE. FINAN.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	DIRECCION DE SALUD			
110	41.01.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	94.899,48.-
110	41.01.00	1.2.2.9	Otras retribuciones	6.642,96.-
110	41.01.00	1.2.3.0	Sueldo Anual Complementario	8.461,87.-
110	41.01.00	1.2.5.1	Instituto de Previsión Social	13.200,52.-
110	41.01.00	1.2.5.2	IOMA	5.280,21.-
	SUBTOTAL			128.485,04.-

Art. 2: Reemplázase el Artículo 3 de la Ordenanza Nro. 2679/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 3: Tómense las economías de las partidas que se detallan a continuación:

FTE. FINAN.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	DIRECCION DE SALUD			
110	41.01.00	1.2.6.0	Complementos	128.485,04.-
	SUBTOTAL			128.485,04.-
	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS			
110	01.07.00	1.1.1.4	Personal Técnico	224.583,24.-
110	01.07.00	1.1.6.0	Complementos	11.227,44.-
	SUBTOTAL			235.810,68.-
	TOTAL			364.295,72.-

Art. 3: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza es para rectificar errores que hubo en ciertos decimales de los totales de las partidas presupuestarias en la Ordenanza Nro. 2679/2021, por lo que solicito el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidenta: El bloque del Frente de Todos va a acompañar este proyecto de ordenanza. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2747/2021).-

Siendo las 10:11 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Carolina Beatriz Peralta a arriar la bandera del recinto.-----